

LUNES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 211

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2013-16312 *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 207, de 28 de octubre de 2013, por el que se publica la resolución por la que se convoca el procedimiento especial de selección para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido error en la resolución por la que se convoca el procedimiento especial de selección para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" (BOC 28 de octubre de 2013),

RESUELVO

Efectuar la correspondiente corrección en el Anexo I, apartado C1, en los siguientes términos:

Donde dice:

Por servicios prestados en la misma categoría, en instituciones sanitarias del SNS o equivalentes en la Unión Europea con programa de trasplante hepático: 0,10 puntos por mes completo. En el sns solo vale el trasplante y en otros cualquiera?

Debe decir:

Por servicios prestados en la misma categoría, en instituciones sanitarias del SNS o equivalentes en la Unión Europea con programa de trasplante hepático: 0,10 puntos por mes completo.

Santander, 28 de octubre de 2013.
El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,
Carlos León Rodríguez.

2013/16312

CVE-2013-16312